

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°60 – Al 20 de junio de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.895.205	96,6	1,6
Solicitudes rechazadas (N°)	66.068	3,4	3,3
Rechazo administrativo (%)	16,6		
No cumple requisitos (%)	83,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.961.273	100	1,7

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.292.339	68,2	1,3
Derecho a FCS**	602.866	31,8	2,4
Total	1.895.205	100	1,6

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	694.377	391.722	1.086.099	57,3
Mujeres	597.937	211.082	809.019	42,7
Sin información	25	62	87	0,0
Total	1.292.339	602.866	1.895.205	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	18.151	9.559	27.710	1,5
Antofagasta	39.139	19.481	58.620	3,1
Atacama	19.516	11.739	31.255	1,6
Coquimbo	43.254	23.783	67.037	3,5
Valparaíso	100.377	47.013	147.390	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	62.556	39.545	102.101	5,4
Maule	73.354	46.070	119.424	6,3
Bio Bío	83.561	53.634	137.195	7,2
La Araucanía	53.918	20.918	74.836	3,9
Los Lagos	54.643	24.548	79.191	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	6.572	2.826	9.398	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.698	6.013	16.711	0,9
Metropolitana	522.772	250.341	773.113	40,8
Los Ríos	22.433	8.550	30.983	1,6
Arica y Parinacota	12.461	6.613	19.074	1,0
Ñuble	27.237	13.775	41.012	2,2
Sin información	141.697	18.458	160.155	8,5
Total	1.292.339	602.866	1.895.205	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	252.910	42,0
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	347.461	57,6
Trabajadores de casa particular	2.495	0,4
Total	602.866	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	70.426	11,7
10-49 trabajadores (pequeña)	117.867	19,6
50-199 trabajadores (mediana)	123.833	20,5
200 o más trabajadores (grande)	288.561	47,9
Sin información	2.179	0,4
Total	602.866	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 20 de junio de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	99.856	16,6
Explotación de minas y canteras	4.019	0,7
Industria manufacturera	48.554	8,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.587	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.429	0,4
Construcción	127.936	21,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	70.697	11,7
Transporte y almacenamiento	34.255	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	26.350	4,4
Información y comunicaciones	8.605	1,4
Actividades financieras y de seguros	11.498	1,9
Actividades inmobiliarias	4.629	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25.055	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	68.734	11,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7.862	1,3
Enseñanza	18.597	3,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.776	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.261	0,4
Otras actividades de servicios	24.974	4,1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	6.743	1,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	66	0,0
Sin información	383	0,1
Total	602.866	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 20 de junio de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	114.583	269.400
Derecho FCS ***	266.874	377.564
Total	381.457	345.073

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 20 de junio de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	114.583	22.274	136.857	35,9
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		158.480	158.480	41,5
CIC y FCS		86.120	86.120	22,6
Total	114.583	266.874	381.457	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido
Al 20 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	30.121	346.072	22.291	551.657	52.412	433.508
2° pago	12.249	387.723	20.762	408.244	33.011	400.630
3° pago	7.913	439.182	21.504	385.253	29.417	399.760
4° pago	5.038	471.841	14.515	371.645	19.553	397.462
5° pago	3.908	486.023	15.024	358.330	18.932	384.689
6° pago	1.906	392.900	20.925	303.725	22.831	311.170
7° pago	1.168	358.695	14.062	302.079	15.230	306.421
8° pago	745	305.421			745	305.421
9° pago	582	296.825			582	296.825
10° pago	342	213.073			342	213.073
11° pago	175	188.533			175	188.533
12° pago	91	167.339			91	167.339

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 20 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	46.924	93.915	51.986	385.519	98.910	247.178
2° pago	3.549	183.611	32.832	325.105	36.381	311.302
3° pago	1.658	284.106	25.442	324.579	27.100	322.103
4° pago	967	275.598	11.196	317.424	12.163	314.099
5° pago	438	296.633	8.963	303.912	9.401	303.573
6° pago	174	259.648	10.235	270.417	10.409	270.237
7° pago	126	303.700	6.731	270.620	6.857	271.227
8° pago	97	248.513			97	248.513
9° pago	150	244.770			150	244.770
10° pago	41	199.620			41	199.620
11° pago	26	213.766			26	213.766
12° pago	14	156.536			14	156.536

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 20 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	825	69.202	538	278.367	1.363	151.763
2° pago	30	157.380	494	248.526	524	243.307
3° pago	13	156.927	429	252.805	442	249.985
4° pago	4	114.295	283	248.577	287	246.706
5° pago	1	96.521	87	242.139	88	240.485
6° pago	1	30.307	35	232.055	36	226.451
7° pago			9	243.972	9	243.972

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 20 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total**	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
1-9 trabajadores (micro)	59.764	78.183	3.991	107.852	78,5	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	14.261	16.362	2.852	22.662	16,5	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.608	2.975	1.391	4.452	3,2	0,8
200 o más trabajadores (grande)	915	1.128	1.273	1.915	1,4	0,8
Sin información	177	382	53	595	0,4	1,4
Total de empresas	77.725	99.030	9.560	137.476	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 20 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal
	N°	%	(%)**
1-9 trabajadores (micro)	5.415	55,2	0,4
10-49 trabajadores (pequeña)	3.331	34,0	0,3
50-199 trabajadores (mediana)	773	7,9	0,5
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.807	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 20 de junio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	535.591	441.870	21.954	851.572	86,1	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	28	7	3	38	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.505	56.643	1.640	137.294	13,9	0,6
Rechazo administrativo (%)	21,9	34,4	33,1	27,3		
No cumple requisitos (%)	36,6	29,1	32,4	33,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,6	36,5	34,5	39,1		
Total de solicitudes (N°)	619.124	498.520	23.597	988.904	100	0,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 18 de junio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7,819	14,346	70	21,709	83.7	0.2
Solicitudes en trámite (N°)	30	36	3	69	0.3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1,795	2,397	32	4,148	16.0	0.7
Total de solicitudes (N°)	9,644	16,779	105	25,926	100	0.3

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 20 de junio de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	57.808	91,0	0,3
Solicitudes rechazadas (N°)	5.683	9,0	0,0
Rechazo administrativo (%)	83,6		
No cumple requisitos (%)	7,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	63.491	100	0,3

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 20 de junio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	324.939	251.560	892		505.099	59,3
Mujeres	210.082	190.063	21.050		345.741	40,6
Sin información	570	247	12		732	0,1
Total	535.591	441.870	21.954		851.572	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 20 de junio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	9.361	8.725	381		15.144	1,8
Antofagasta	10.703	8.087	364		17.027	2,0
Atacama	1.831	2.346	98		3.684	0,4
Coquimbo	10.859	10.039	984		18.584	2,2
Valparaíso	38.031	31.040	1.521		58.943	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.266	9.956	530		17.916	2,1
Maule	9.754	11.147	485		18.174	2,1
Bio Bío	24.258	31.357	1.126		47.878	5,6
La Araucanía	22.806	15.868	970		33.629	3,9
Los Lagos	14.720	13.089	675		24.061	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.110	935	80		1.820	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.336	3.843	174		8.779	1,0
Metropolitana	359.323	279.944	13.883		559.178	65,7
Los Ríos	3.568	4.375	212		6.371	0,7
Arica y Parinacota	3.955	3.793	167		6.635	0,8
Ñuble	7.898	6.380	268		12.124	1,4
Sin información	812	946	36		1.625	0,2
Total	535.591	441.870	21.954		851.572	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 20 de junio de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Contrato indefinido	435.931	406.078	21.357		722.692	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.653	34.841	389		124.900	14,7
Trabajadores de casa particular*	3.007	951	208		3.980	0,5
Total	535.591	441.870	21.954		851.572	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 20 de junio de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	134.933	157.783	3.884		245.567	28,8
10-49 trabajadores (pequeña)	140.677	115.837	3.663		220.862	25,9
50-199 trabajadores (mediana)	92.319	55.626	2.762		130.958	15,4
200 o más trabajadores (grande)	167.648	112.578	11.641		254.121	29,8
Sin información	14	46	4		64	0,0
Total	535.591	441.870	21.954		851.572	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 20 de junio de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.263	6.027	382	7.959	0,9
Explotación de minas y canteras	643	1.663	12	2.173	0,3
Industria manufacturera	42.629	46.479	1.517	76.268	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	161	1.124	12	1.242	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	195	877	41	1.035	0,1
Construcción	125.201	56.788	528	170.431	20,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	128.925	113.214	6.530	204.129	24,0
Transporte y almacenamiento	19.070	33.793	598	42.753	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	99.773	57.864	3.448	134.934	15,8
Información y comunicaciones	5.983	6.705	415	11.373	1,3
Actividades financieras y de seguros	4.223	5.035	594	8.314	1,0
Actividades inmobiliarias	5.236	4.814	127	8.568	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16.975	22.112	903	33.548	3,9
Actividades de servicios administrativos	26.943	34.224	2.444	54.504	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	91	246	45	370	0,0
Enseñanza	12.857	9.977	1.080	18.563	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.030	13.233	1.680	17.902	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12.931	5.482	185	15.625	1,8
Otras actividades de servicios	19.098	16.914	1.054	30.472	3,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	140	41	2	168	0,0
Otras actividades	7.224	5.258	357	11.241	1,3
Total	535.591	441.870	21.954	851.572	100

Tabla N° 23

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 18 de junio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	389	533	1	905	4.2
Mujeres	7,411	13,693	69	20,667	95.2
Sin información	19	120	0	137	0.6
Total	7,819	14,346	70	21,709	100

Tabla N° 24

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 18 de junio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	156	0	216	1.0
Antofagasta	93	196	0	284	1.3
Atacama	37	65	1	101	0.5
Coquimbo	152	267	4	407	1.9
Valparaíso	402	1,177	8	1,548	7.1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	170	435	5	595	2.7
Maule	125	455	4	570	2.6
Bio Bío	379	639	3	1,002	4.6
La Araucanía	307	659	4	941	4.3
Los Lagos	238	459	1	674	3.1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0.3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	87	0	151	0.7
Metropolitana	5,490	9,200	36	14,396	66.3
Los Ríos	62	176	1	231	1.1
Arica y Parinacota	30	72	0	101	0.5
Ñuble	183	265	1	435	2.0
Total	7,819	14,346	70	21,709	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 20 de junio de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	617	1,1
Entre 11% y 20%	5.513	9,5
Entre 21% y 30%	5.519	9,5
Entre 31% y 40%	4.170	7,2
Entre 41% y 50%	41.989	72,6
Total	57.808	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 20 de junio de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.205	55,7
Mujeres	25.595	44,3
Sin información	8	0,0
Total	57.808	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 20 de junio de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.015	1,8
Antofagasta	1.152	2,0
Atacama	343	0,6
Coquimbo	1.378	2,4
Valparaíso	5.083	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.309	2,3
Maule	1.460	2,5
Bío Bío	2.585	4,5
La Araucanía	941	1,6
Los Lagos	1.448	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	231	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	997	1,7
Metropolitana	38.091	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	380	0,7
Ñuble	737	1,3
Sin información	63	0,1
Total	57.808	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 20 de junio de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	56.830	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	978	1,7
Total	57.808	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 20 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.971	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	21.416	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	11.326	19,6
200 o más trabajadores (grande)	13.095	22,7
Sin información	-	-
Total	57.808	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 20 de junio de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	647	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.502	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	209	0,4
Construcción	2.090	3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.714	25,5
Transporte y almacenamiento	6.908	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.478	7,7
Información y comunicaciones	1.562	2,7
Actividades financieras y de seguros	981	1,7
Actividades inmobiliarias	708	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.342	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.396	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.785	4,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.595	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	597	1,0
Otras actividades de servicios	1.294	2,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	742	1,3
Total	57.808	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento
Al 20 de junio de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	38.325	1.994	1.488	41.270
Solo Cuenta Individual (CIC)	17.257	3.930	2.307	23.078
CIC y FCS	145.454	11.694	11.925	166.473
Total	201.036	17.618	15.720	230.821

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido
Al 20 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	6.248	307.343	2.599	403.389	1.313	426.112	10.159	347.295
2° pago	19.245	223.657	4.127	269.989	1.544	321.286	24.915	237.391
3° pago	9.045	228.986	1.939	286.780	1.197	292.526	12.181	244.430
4° pago	4.819	214.497	1.240	285.752	965	283.544	7.023	236.596
5° pago	6.364	233.022	1.697	295.187	1.396	290.472	9.456	252.685
6° pago**	7.337	208.223	1.396	249.426	1.140	262.659	9.872	220.356
7° pago**	11.866	210.523	2.680	250.384	1.298	259.823	15.844	221.305
8° pago**	16.295	218.194			1.014	257.640	17.308	220.518
9° pago**	26.137	222.437			905	260.345	27.042	223.706
10° pago**	16.759	225.439			928	268.402	17.687	227.693
11° pago**	10.903	221.244			641	262.451	11.544	223.532
12° pago**	11.035	232.119			587	253.359	11.622	233.192
13° pago**	12.086	241.037			761	251.816	12.847	241.675
14° pago**	22.498	255.952			1.060	254.461	23.557	255.896
15° pago**	8.605	255.465			521	259.142	9.126	255.674

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 20 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.597	239.911	323	251.319	29	299.156	1.949	242.683
2° pago	3.484	168.751	406	175.649	46	253.025	3.936	170.447
3° pago	992	178.528	151	237.318	44	250.985	1.187	188.692
4° pago**	280	177.232	53	253.451	8	213.840	341	189.937
5° pago**	299	170.152	63	210.375	18	256.526	380	180.912
6° pago***	293	168.458	71	227.655	33	236.490	397	184.700
7° pago***	449	183.614	77	206.583	16	288.903	542	189.985
8° pago***	493	192.015			12	272.268	505	193.922
9° pago***	258	211.198			10	211.380	268	211.205
10° pago***	112	213.486			4	296.359	116	216.344
11° pago***	82	209.934			3	346.973	85	214.770
12° pago***	47	215.621			7	222.857	54	216.559
13° pago***	44	229.544					44	229.544
14° pago***	30	227.904			2	234.000	32	228.285
15° pago***	8	273.723			1	234.000	9	269.309

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 20 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	388	249.072	119	256.381	15	257.941	521	251.475
2° pago	1.504	197.085	359	219.527	45	235.356	1.902	202.848
3° pago	438	198.689	120	210.028	27	244.628	584	203.483
4° pago	90	160.688	59	217.053	21	229.915	169	189.919
5° pago	51	206.261	55	233.549	24	252.910	130	226.418
6° pago	8	234.000	13	234.000	7	225.086	28	231.771
7° pago	11	234.000	12	206.700	11	236.270	34	225.099
8° pago	5	241.838			3	234.000	8	238.899

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 18 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	154	138,321	59	132,602	10	30,243	214	137,511
2° pago	93	90,955	28	115,180	2	54,120	120	98,267
3° pago	63	83,793	15	154,658	1	26,845	75	101,676
4° pago	35	77,498	8	100,706	0		43	81,816
5° pago	47	63,517	12	81,697	0		59	67,215

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 20 de junio de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	701
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.734
CIC y FCS	3.977
Total	7.412

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 20 de junio de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	1.023	128.035
2° pago	753	127.095
3° pago	314	137.473
4° pago	420	127.251
5° pago	637	134.868
6° pago	551	145.609
7° pago	533	140.314
8° pago	380	144.901
9° pago	389	135.347
10° pago	467	140.585
11° pago	442	130.406
12° pago	582	143.504
13° pago	688	149.495
14° pago	228	162.213
15° pago	5	96.982

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
Total acumulado desde abril 2020*			-945.339	-526.232	-27.683	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
Total acumulado desde abril 2020*			-677.027	-787.541	-18.390	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.